



DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS DEL ASDN.
REF: ASDN-DAF-CM-2022-0057

CONSIDERANDO: Que el día veintiséis (26) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022) a las 03:00pm en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte procedió a publicar mediante portal transaccional y la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gov.do a participar en el procedimiento por compra menor Ref.: ASDN-DAF-CM-2022-0057; para la Adquisición de Neumáticos para vehículos del ASDN.

CONSIDERANDO: Que el día treinta (30) del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022) hasta las 10:00am finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibieron **tres (03)** ofertas por el portal transaccional la cual mencionamos a continuación:

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RD\$	OBSERVACIONES
1	DAF TRANDING SRL	1,191,800.00	Cumple
2	MERKAPARTS SRL	1,080,125.24	No cumple
3	INVERSIONES BAUTISTA BERAS SRL	1,337,980.00	No cumple

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **DAF TRANDING SRL**, nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, los parámetros de operación se ajustan a los requerido y su oferta económica se ajusta a los precios del mercado. razón por la cual será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la dirección de equipo y transporte.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **MERKAPARTS SRL**, nos percatamos que su oferta no cumple con los parámetros de operación que necesitamos ya que los neumáticos no son combinados, razón por la no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la dirección de equipo y transporte.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **INVERSIONES BAUTISTA BERAS SRL**, nos percatamos que su oferta no cumple con los parámetros de operación se ajusta a los precios del mercado, pero no fue la más favorable para la institución, razón por la no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la dirección de equipo y transporte.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

Dado en Santo Domingo Norte el día siete (07) del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo




Lic. Altagracia Sánchez Soto
Enc. del Departamento de Compra

